



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1528 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejales Duartes, María Magdalena

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, hacer efectivo el cumplimiento de la ordenanza 7391 que establece sentidos únicos de circulación para calles Cádiz y Cartagena:

Fecha de Entrada: 2024-10-21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Solicitud de los vecinos,

CONSIDERANDO:

Que, la ordenanza 7391 estableció sentidos únicos de circulación en calles Cadiz y Cartagena del barrio Villa Raquel.

Que la norma tiene el objetivo de ordenar el tránsito en la zona en la que se generan serios inconvenientes y accidentes.

Que si bien fue colocada señalética para indicar el sentido único, los vecinos manifiestan que los conductores no respetan la misma y siguen generándose accidentes.

Que es necesario reforzar medidas de prevención de accidentes y de educación vial a la comunidad.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga medidas para el cumplimiento efectivo de la ordenanza N° 7391



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de las siguientes medidas de seguridad para hacer efectivo el cumplimiento de la ordenanza 7391 que establece sentidos únicos de circulación para calles Cadiz y Cartagena:

- A. Presencia transitoria de inspectores de seguridad para ordenar el tránsito.

- B. Colocación de cámaras para detectar infractores.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1528-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 21/10/2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1528-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejales Duartes, María Magdalena

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 21 de octubre de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1528-C-2024

Fecha de ingreso: 23/10/2024

Comunicación N°: C1668

[Comunicación N°: C1668 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1528-C-2024

Fecha de ingreso: 22/10/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 22/10/2024